



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2013
1ª CONVOCATORIA**

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete

CONCEJALES

Dª Eva María González Ponce
Dª Laura Barbas Calvo

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a catorce de mayo de dos mil trece.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa el también Concejales D. Angel Muñoz Román y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 29 de abril de 2013, y es aprobado por unanimidad, con la abstención de Dª Eva María González Ponce que no asistió a la citada sesión.

II.- PRORROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA CON BARREDORA EN EL CASCO URBANO DE HORCHE Y URBANIZACIONES

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del contenido de la Moción de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2013 relativa a la prórroga del contrato de "Gestión y Prestación del Servicio Público de Limpieza Viaria con Barredora en el Casco Urbano de Horche y Urbanizaciones" y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 25 de abril de 2013, mediante Providencia de Alcaldía, se señaló la proximidad de la fecha de finalización del contrato de gestión y prestación del servicio público de limpieza viaria con barredora en el casco urbano de Horche y urbanizaciones, al cumplirse el plazo de duración del contrato establecido en su cláusula tercera.

Visto que en la mencionada cláusula se establecía que podría ser prorrogado por plazos anuales, por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración total del mismo, incluida la prórroga pueda exceder de 10 años.



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

Visto que con fecha 26 de abril de 2013 se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la prórroga del contrato de gestión y prestación del servicio público de limpieza viaria con barredora en el casco urbano de Horche y urbanizaciones.

Visto que con fecha 2 de mayo de 2013 se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vista la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Prorrogar el contrato de gestión y prestación del servicio público de limpieza viaria con barredora en el casco urbano de Horche y urbanizaciones, por una anualidad más, con efectos desde el 16 de mayo de 2013 hasta el 15 de mayo de 2014, por un precio anual de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (18.766,80 €) más MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.876,68 €) de IVA (10%), lo que supone una cantidad mensual de MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (IVA incluido).*

SEGUNDO. *Notificar el Acuerdo a la empresa CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, adjudicataria del contrato objeto de prórroga, con expresión de los recursos que correspondan, órgano ante el que hayan de presentarse y plazo para su interposición, y citarle para la formalización de la misma el día 16 de mayo de 2013 a las 9:30 horas en el Salón del Plenos del Ayuntamiento.*

TERCERO. *Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1.227 del presupuesto vigente de gastos (año 2012 prorrogado).*

CUARTO. *Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, la prórroga del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."*

Los asistentes por unanimidad aprueban la anterior moción de alcaldía.

III.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias de obra otorgadas por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

2.1.- Licencia de acometida agua y alcantarillado



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

- JAIME RUIZ DE LA FUENTE, acometida de agua y desagüe en inmueble sito en C/ San Roque nº 61.

2.2.- Licencia de primera ocupación

- JESUS DE LA FUENTE CALVO, ampliación de vivienda unifamiliar y nuevo garaje, en C/ Padre Talamanco nº 7 y 9.

2.3.-Comunicación previa de cambio de titularidad de establecimiento

- Cambio de titularidad de la actividad de bar-cafetería (Tascabrero) ejercida en C/ Iglesia nº 3, a nombre de Javier Arias García.

IV.-PAGOS Y FACTURAS

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 22, 25 y 30 de abril y 2 de mayo de 2.013, aprobando los siguientes gastos:

- Mapfre Familiar, franquicia por daños vehículo matrícula 5199-CTV, encierros Fiestas Patronales. 150'00 euros.
- Grupo Intevelesa, tarifa ITV vehículo municipal Renault 4, matrícula GU-1396-F. 31'45 euros.
- 101 Montaditos, gastos miembros asistentes a reunión en Madrid con Unión Fenosa, el día 19 de abril. 7'85 euros.
- Autocarpe Concesionario, S.L., retroquelado nº bastidor exigido por la ITV para vehículo municipal Renault 4. 121'00 euros.
- La Caixa, amortización e intereses préstamo saneamiento financiero. 31.214'20 euros.
- A.C.D.M. Horche, subvención temporada 2012-2013. 5000'00 euros.
- Curva del Toro, S.L., suministro gasolina vehículo municipal Renault 4, radial, cortacésped y generador. 77'00 euros.
- Talleres Juan Carlos, reparación vehículos municipales Ausa camión y Renault 4. 734,01 euros.
- Hiper de Todo, compra diversos artículos para limpieza Centro Joven, Casa Cultura y rollos papel regalo y marco madera para homenaje centenario Basiliso Calvo. 45,50 euros.
- Domarco Maquinaria y Montajes, S.L., reparación segadora césped. 33,93 euros.
- Soltercam, S.L., mantenimiento caldera calefacción Colegio Público, mes abril. 214'78 euros.
- Cristina Toledo Muñoz, compra bebida y frutos secos, con ocasión inauguración exposición instrumentos percusión en Casa Cultura y celebración XXXIV Concurso del Vino. 134'70 euros.



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

- Diez y Compañía, S.A., confección placa C/ Segunda Travesía Concepción. 54'91 euros.
- Nemesio Vicente Gómez, compra jarras barro con ocasión celebración XXXIV Concurso del Vino. 432'47 euros.
- Telecom Castilla-La Mancha, servicio mantenimiento integral de la TDT, primer trimestre año 2.013. 85'56 euros.
- Seguros Sociales, mes marzo.
- Retribuciones Alcalde, Funcionarios y salarios trabajadores municipales, mes abril.
- Ana María Carrero Chinchilla, asistencia profesional en edificación y urbanismo, mes abril. 2.871,10 euros.
- Roberto Ruiz Taravillo, impartición clases Escuela de Música y Batucada, mes abril. 5.338'08 euros.
- Eulen, S.A, servicio limpieza diversos edificios municipales y Colegio Público, mes abril. 5.745'01 euros.
- Bioercam, S.L., suministro pellet calefacción Colegio Público. 3.574'53 euros.
- Gestoría Anguix, S.L., diversos servicios prestados mes abril. 414'43 euros.
- Esmunas, S.A., compra herbicida. 132'13 euros.
- Olad Desarrollo Local, S.L.U., retribución servicios profesionales, mes abril. 243'45 euros.
- Alpiser Ayuda a Domicilio, S.L., gestión Vivienda Tutelada, mes abril. 5.304'25 euros.
- Alpiser Ayuda a Domicilio, S.L. gestión servicio comedor y lavandería Vivienda Tutelada, mes abril. 128'00 euros.
- Vanesa Palomo Armuña, taller de memoria y gimnasia mantenimiento en Vivienda Tutelada, mes abril. 329'67 euros.
- Brico Alcasum, S.L., compra diversos artículos de ferretería para operarios calle. 753'14 euros.
- Escribano Maquinaria y Pinturas, S.L., reparación máquina herbicida y compra disco diamante y aceite. 220'00 euros.
- Cespa S.A., servicio limpieza viario municipal, mes abril. 1.720'29 euros.
- Fasacado, S.L., migas y comida con ocasión celebración XXXIV Concurso del Vino. 3.088'80 euros.
- Cristina Aparicio González, gestión servicio Escuela Infantil, mes mayo. 9.334'22 euros.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a Mancomunidad de Basuras, mes abril. 12.849'02 euros.
- Movistar, S.L., recibos teléfonos móviles Alcalde, Concejales y Operarios municipales y extensiones centralitas Ayuntamiento y Centro Social (18 marzo a 17 de abril). 379'72 euros.
- Das Internacional, seguro defensa Jurídica Ayuntamiento. 337'62 euros.
- Datos Soluciones Informáticas, S.A., mantenimiento fotocopiadora oficinas Ayuntamiento (08-03-13 a 01-04-13). 73'71 euros.



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

- Cortesoleo, S.L., suministro gasoil con destino Casa de Cultura. 449'50 euros.
- Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha, derechos arbitraje partido baloncesto jugado el día 27 de abril. 15'20 euros.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde,

